

2016

Anexo para el Estado Civil de Cabeza de Familia

3532 SP

Adjunte a su Formulario 540, Formulario 540NR Largo o Corto, o Formulario 540 2EZ SP de California.

Nombre(s) tal como aparece(n) en la declaración de impuestos

Número de seguro social o ITIN

[Empty text box for name]

[Empty text box for SSN/ITIN]

Parte I – Estado Civil

1 Marque un recuadro a continuación para identificar su estado civil. Vea las instrucciones.

- a No está legalmente casado/RDP durante el año 2016.
b Viudo(a) (mi cónyuge/RDP falleció antes de 01/01/2016)
c Matrimonio/RDP fue anulado
d Recibió el acta final de divorcio, separación legal, disolución, o terminación de matrimonio/RDP para el 12/31/2016.
e Legalmente casado/RDP y no vivió con su cónyuge/RDP durante el año 2016
f Legalmente casado/RDP y vivió con su cónyuge/RDP durante el año 2016. Anote las fechas de inicio y finalización para cada período cuando vivieron juntos:

De: [] Hasta: [] De: [] Hasta: []

Parte II – Persona Calificada

2 Marque un recuadro a continuación para identificar el parentesco de la persona que lo califica para el estado civil de cabeza de familia. Vea las instrucciones.

- a Hijo(a), hijastro(a)
b Nieto(a), hermano(a), medio(a) hermano(a), hermanastro(a), o sobrino(a)
c Hijo de crianza que reúne los requisitos
d Padre, madre, padrastro, o madrastra
e Abuelo(a), yerno, nuera, suegro(a), cuñado(a), o tío(a)

Parte III – Información de la Persona Calificada

3 Información sobre su persona calificada. Vea las instrucciones.

Primer nombre
Apellido
Número de seguro social
Fecha de nacimiento (MES/DÍA/AÑO)

Marque un recuadro a continuación para identificar el estado de su persona calificada quien tiene 19 años de edad o más en el 2016. Vea las instrucciones.

- a Estudiante a tiempo completo menor de 24 años de edad
b Total y permanentemente incapacitado

4 Anote el ingreso bruto de la persona calificada en el año 2016. Vea las instrucciones.

5 Número de días que su persona calificada vivió con usted durante el año 2016. Vea las instrucciones.

Al calcular el total de los días que su persona calificada vivió con usted, usted podría incluir cualquier día que su persona calificada estuvo temporalmente ausente de su hogar. Por ejemplo, enfermedad, educación, negocio, vacaciones, servicio militar, y (en algunas circunstancias), encarcelamiento.